

ACTA ORD.Nº41

SESIÓN ORDINARIA Nº41/2012.-

En Osorno, a 13 de noviembre de 2012, siendo las 15.05 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de la comuna, señor Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº39 de fecha 30 de Octubre de 2012.
2. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº40 de fecha 06 de Noviembre de 2012.
3. ORD. Nº1012 DEL 30.10.2012. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por mayores ingresos en el presupuesto.
4. ORD.Nº 1034 DEL 07.11.2012 D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar "Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM 2013".
5. ORD. Nº949 DEL 31.10.2012. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para entregar en comodato precario, inmueble social, ubicado en calle Casanova con Cochrane, Comuna y Provincia de Osorno, a la ASOCIACIÓN DE FUTBOL DE OSORNO.
6. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

Se da lectura a «E-MAIL del 13.11.2012, Concejala Cecilia Ubilla Pérez.

Señor
Secretario Concejo Municipal

Por razones imprevistas de última hora, solicito presentar mi excusa de asistir al Concejo en el día de hoy.

Atentamente, CECILIA UBILLA PEREZ.»

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°39 de fecha 30 de Octubre de 2012.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°39 de fecha 30 de Octubre de 2012, por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°354.-

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°40 de fecha 06 de Noviembre de 2012.

CONCEJAL BAEZA: " Señor Alcalde, me abstengo, porque no estuve presente en esta sesión."

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°40 de fecha 06 de noviembre de 2012, por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Se abstiene de votar el Concejal señor Alejandro Baeza Soto, por haber estado ausente en la sesión mencionada.

ACUERDO N°355.-

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. ORD. N°1012 DEL 30.10.2012. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por mayores ingresos en el presupuesto.

Se da lectura al «ORD.N°1012, D.A.E.M. ANT.: REX.6738/19.10.2012. MAT.: SOLICITA INCLUIR TABLA CONCEJO MODIFICACION POR MAYORES INGRESOS LEY N°20.501. OSORNO, 30 OCTUBRE 2012. DE : JORGE RADDATZ SOTO, PROFESOR-DIRECTOR D.A.E.M. A : HARDY VASQUEZ GARCES, ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Solicito a Ud. someter a consideración y conocimiento del Honorable Concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria, por Mayores Ingresos en el presupuesto del Departamento de Educación Año 2012.

DESDE LAS CUENTAS	\$
115.05.03.003.002.001 Otros Aportes	735.909.091.-
TOTAL	735.909.091.-

A LAS CUENTAS	\$
215.23.03.004 Otras Indemnizaciones	735.909.091.-
TOTAL	735.909.091.-

La presente modificación presupuestaria es para dar cumplimiento a la bonificación por retiro Ley N°20.501.

Sin otro particular, JORGE RADDATZ SOTO, PROFESOR-DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO.»

ALCALDE BERTIN: " Los antecedentes se colocaron en sus carpetas, si no hay consultas, entramos en votación."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por mayores ingresos en el presupuesto del Departamento de Educación. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1012 del 30 de octubre de 2012, del Departamento Administración Educación Municipal, D.A.E.M.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°356.-

4º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla. ORD.Nº 1034 DEL 07.11.2012 D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar "Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM 2013".

Se da lectura al «ORD.Nº1034, D.A.E.M. MAT.: ENVIA PADEM 2013. OSORNO, 07 NOVIEMBRE 2012. DE : SR. JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR DPTO.ADMINISTRATIVO DE EDUCACION, OSORNO. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

1.- Por medio del presente y junto con saludarle, me permito enviar a usted el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2013.

2.- Se envía 10 ejemplares correspondientes para hacer entrega al Concejo Municipal y Secretaría Municipal.

Sin otro particular, se despide atentamente, JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO.»

ALCALDE BERTIN: " EI PADEM les fue hecho llegar, tengo entendido. Si no hay consultas, procedemos a votar."

Acto seguido, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM 2013. Lo anterior, de acuerdo a lo señalado en el Ordinario N°1034 del 07 de noviembre de 2012, del Departamento de Administración Educación Municipal, D.A.E.M.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°357.-

Siendo las 15.12 horas, se integra a la mesa el Concejal señor José Luis Muñoz Uribe.

5º) El señor Alcalde pasa al punto 5º de la Tabla. ORD. N°949 DEL 31.10.2012. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para entregar en comodato precario, inmueble social, ubicado en calle Casanova con Cochrane, Comuna y Provincia de Osorno, a la ASOCIACIÓN DE FUTBOL DE OSORNO.

Se da lectura al «ORD.N°949, DIDECO. ANT.: INFORME ASJUR N°27-S DEL 03.09.2012. MAT.: SOLICITUD COMODATO ASOCIACION GREMIAL DE FUTBOL DE OSORNO. OSORNO, 31 OCTUBRE 2012. A : SR. HARDY VASQUEZ GARCES, ALCALDE DE OSORNO (S). DE : SR. JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Mediante presente oficio procedo a informar a Usted sobre la solicitud de Comodato correspondiente a la Asociación de Fútbol de Osorno. Consultado al Departamento Jurídico respecto de la propiedad solicitada, de calle Casanova con Cochrane, indican que es de dominio municipal, inscrito en fojas 168 N°308 del Registro de Propiedad del año 1920. Adjunto a este oficio, informe jurídico, borrador de comodato y antecedentes de la solicitud realizada, para su visto bueno y posterior aprobación en acuerdo con el Honorable Concejo Municipal.

Lo anterior, para su conocimiento y mejor parecer, se despide atentamente de Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO.»

CONCEJAL CARRILLO: " Señor Alcalde, ¿esto corresponde a lo que está arriba en el Parque Schott?."

ALCALDE BERTIN: " Tengo entendido que sí."

CONCEJAL CARRILLO: " Porque tengo entendido que ahí funciona la Asociación de Árbitros de Fútbol."

CONCEJAL VARGAS: " Sí, eso es efectivo, señor Alcalde."

CONCEJAL CARRILLO: " Para que se corrija, señor Alcalde."

ALCALDE BERTIN: " ¿Hay alguien de Dideco en la Sala?."

SEÑOR SECRETARIO CONCEJO: " En el oficio de Asesoría Jurídico está bien señalado, corresponde a la Asociación Gremial de Árbitros de Fútbol "Osorno", y en el oficio de la Dirección de Desarrollo Comunitario está mal escrito, porque dice Asociación de Fútbol de Osorno, entonces, habría que corregir para otorgar el comodato."

ALCALDE BERTIN: " Aclaramos, entonces. Se trata de un comodato a la Asociación Gremial de Árbitros de Fútbol "Osorno. Procedemos a votar."

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de entregar en comodato precario, a la Asociación Gremial de Árbitros de Fútbol "Osorno, inmueble municipal, ubicado en calle Casanova con Cochrane, comuna y provincia de Osorno, cuya inscripción de dominio rola a fojas 168, número 308, Registro de Propiedad del año 1920 del Conservador de Bienes Raíces, cuyos deslindes particulares son: NORTE: Calle Casanova en 83,80 mts.; SUR: Con Hijueta 5 en 83,63 mts; ESTE: Con calle sin nombre en 209 mts.; OESTE: Con calle Cochrane en 209 mts.. Lo anterior, según lo estipulado en el Ordinario N°27-S, del 03 de septiembre de 2012, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario; y Ordinario N°949 del 31 de octubre de 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°358.-

6º) El señor Alcalde pasa al punto 6º de la Tabla.

ASUNTOS VARIOS.

1.- ALCALDE BERTIN: " Aprovecho la oportunidad para informar, señores Concejales, que estamos realizando una serie de



cambios en los equipos Directivos, y hemos efectuado dos cambios al respecto; asumió la Jefatura de Gabinete de Alcaldía, la señora Yasmín Petrovich Rosas, y en Administración Municipal, la señorita Karla Benavides."

2.- CONCEJALA URIBE: " Señor Alcalde, quisiera saber cuál es el estado de avance del proyecto de mejoramiento de la calle Pozo Al Monte, ubicada entre las calles Pisagua y Pacífico. Y quisiera pedir, porque sé que esta obra va a demorar un poco, si mientras tanto se pudiera pasar motoniveladora, para mejorar un poco esa calle, porque está en muy mal estado."



ALCALDE BERTIN: " Vamos a consultar y lo de la maquina lo vamos a ver."

3.- CONCEJALA URIBE: " También, me gustaría saber si está en proyecto la pavimentación de calle Los Duraznos, que está entre las calles Los Olivillos y Costanera, del sector de Francke. Los vecinos quieren saber si esta calle está considerado para algún proyecto de pavimentación."



ALCALDE BERTIN: " Bien, vamos a pedir un informe."

4.- CONCEJAL CASANOVA: " Señor Presidente, en relación a los trabajos en Plaza de Armas, quisiera saber cuándo, supuestamente, estarían terminando los trabajos, completo, con el juego de agua y todo eso."

ALCALDE BERTIN: " Tenemos programado inaugurar entre el 20 y 23 de diciembre, de este año; queremos sacar antes el juego de luces y agua, porque tienen 60 días, y tendrían que terminar antes de esa fecha. Esto está terminado, los baños se recepcionaron el día lunes, se hicieron las primeras observaciones, y la Plaza estaría lista dentro de este plazo."

CONCEJAL CASANOVA: " El tema de los baños, señor Presidente, éstos quedan arriba o abajo."

ALCALDE BERTIN: "Abajo, en el subterráneo, van a estar los baños de hombres, mujeres y mudadores; el baño para minusválidos va a estar en el primer piso."

CONCEJAL CASANOVA: " Y esa caseta, que está con vidrio."

ALCALDE BERTIN: " Es la Oficina de Informaciones."

CONCEJAL CASANOVA: " Entonces, como usted dice, señor Presidente, se estaría inaugurando entre el 20 y el 23 de diciembre."

ALCALDE BERTIN: " Sí, en un gran acto público, vamos a traer a un artista clásico, para tener un Concierto en nuestra Plaza, algo que tenga el realce e importancia que significa haber hecho nuestra plaza nueva."

5.- CONCEJAL CASANOVA: " Segundo punto, señor Presidente, en relación al informe que entregó la Dirección de Obras Municipales, que es muy completo, en relación al tema de las máquinas de juegos, en las cuales se logró pesquisar, de hecho es una de las conclusiones del informe, que muchos locales que tenían patente de Supermercado de Abarrotes, tenían una serie de máquinas en su interior, en algunos casos, hasta 35 máquinas; ¿qué sucede con esos locales, o con ese tipo de patentes?".

ALCALDE BERTIN: " Tengo entendido que están solicitando, y lo primero que procede, el Inspector que sorprende eso, tiene que solicitar cursar la infracción por no tener la patente, y pedir la regularización del establecimiento, porque ellos pueden pedir la ampliación del Giro, y acá, en el Municipio, se les Gira la adicional, es lo que podemos hacer."

CONCEJAL CASANOVA: " Es decir, bastaría con sacar una patente de Supermercado."

ALCALDE BERTIN: " No, tiene que tener la patente de Juegos Electrónicos."
CONCEJAL CASANOVA: " Pero mi consulta es qué pasa, por ejemplo, con los locales que hoy día tienen patente de Supermercado, y tienen máquinas de juegos."

ALCALDE BERTIN: " Están en infracción, hay que cursarles la infracción."

CONCEJAL CASANOVA: " Y se puede pedir un informe, porque en el que nos entregaron, que está muy detallado, porque aparece patente por patente, local por local, y quisiera saber si se han cursado multas y cuánto ha sido el valor de estas multas."

ALCALDE BERTIN: " Vamos a pedir este informe al Departamento de Rentas, porque deben tener claro este trabajo, y deben estar haciéndolo, me imagino. Por lo tanto, que Rentas entregue la información correspondiente, de cuántas multas ha cursado, por las máquinas que están instaladas sin patente."

CONCEJAL CASANOVA: " Señor Presidente, pero, para tener más claridad en el tema, todas estas personas que han sacado patente de Supermercado de Abarrotes, y colocaron 30 máquinas, ¿están en infracción?."

ALCALDE BERTIN: " Están en infracción, por supuesto, porque no tienen patente adicional, que diga Juegos Electrónicos."

CONCEJAL CASANOVA: " Pero, por ejemplo, se podría dar el caso que yo, solicite una patente, como Alexis Casanova, para abrir un Supermercado en Rahue, y coloco 50 máquinas adentro..."

ALCALDE BERTIN: " No, no puede, por ningún motivo, está en infracción, lo puede hacer, pero está en infracción."

CONCEJAL CASANOVA: " Porque en el informe, en su segunda página, establecía, por ejemplo, "Supermercado de Abarrotes y en su interior se detectaron la ubicación de 25 máquinas", y siguen funcionando."

ALCALDE BERTIN: " Esa es la función de la Encargada de Rentas, de fiscalizar y cursar la infracción que corresponde, a través del Departamento de Inspecciones."

CONCEJAL CARRILLO: " De qué montos son esas multas."

ALCALDE BERTIN: " Eso lo determina el Juzgado de Policía Local, dice don Hardy Vásquez."

CONCEJAL CASANOVA: " Gracias, señor Presidente, y por acuerdo de Concejo solicito información, referente a las multas que se han cursado, de parte del Departamento de Rentas, a estos locales, que ya están catastrados, que están individualizados, que tienen máquinas en su interior; quisiera saber los montos de las multas, y cuál es la situación de cada uno, en este minuto."

ALCALDE BERTIN: " Vamos a pedir el informe para la próxima reunión."

6.- CONCEJAL MUÑOZ: " Señor Alcalde, quisiera referirme al siguiente oficio, que se incorporó en Asuntos Varios:

Se da lectura al «ORD.Nº812, SECPLAN. ANT.: DELIBERACION Nº238/2012. MAT.: INFORMA FACTIBILIDAD CONSTRUCCION SERVICIOS HIGIENICOS EN ESCUELA FORRAHUE. OSORNO, 06 NOVIEMBRE 2012. DE : CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

En respuesta a la Deliberación de Concejo enunciada en el antecedente, informo que la SECPLAN elaboró un informe técnico, el cual fue desarrollado por un profesional de esta Dirección, concluyendo que es factible la instalación de servicios higiénicos en la Escuela de Forrahue.

Adjunta informe técnico y fotografías.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL PLANIFICACION.»

Sé que es un informe, pero, quiero solicitarle, señor Alcalde, que se pudiera buscar financiamiento, para poder construir esos baños, dado que hoy día, solamente, existen baños para los niños que van a la escuela."

ALCALDE BERTIN: " Estamos en aquello, Concejal, no se preocupe."

7.- CONCEJAL MUÑOZ: " Lo segundo, señor Alcalde, quiero consultar respecto al PADEM, que aprobamos, y que es con respecto al Organigrama, y que cuando uno analiza el PADEM, visualiza de que hay una relación o coherencia con la nueva Ley de Educación, que se aprobó con la incorporación del aseguramiento de la calidad de la Superintendencia, y es por eso, entiendo, que el Organigrama trata de acoger los nuevos elementos que se trabajan, a través de la nueva Ley. Entonces, mi consulta, porque no lo visualicé dentro del Plan, es si se va a actualizar un nuevo Manual de Funciones, a través del D.A.E.M., porque no está dentro de las metas."

ALCALDE BERTIN: " Le aclaro, que es solamente a modo de consulta, porque el Punto está votado, y no podemos producir ninguna intervención al respecto, ni nada de cuestionamientos."

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Jorge Raddatz Soto, Director del D.A.E.M.

SEÑOR RADDATZ: " Hay dos páginas que son importantes, una es la 76, donde está el nuevo Organigrama, y la otra página es la número 105, donde establece el Sistema de Aseguramiento de la Calidad, y ahí son los 5 entes, que parte de la Escuela, que está en el centro, después está el Ministerio de Educación, está la Superintendencia de Educación, está la Agencia de la Calidad, y está el Consejo Nacional de Educación; en esa página está detallado qué función cumple cada uno de ellos, y de acuerdo a eso, se hizo el Organigrama, y, obviamente, hay que establecer un nuevo Manual de Funciones, que es tarea del D.A.E.M., hoy día, en adelante."

ALCALDE BERTIN: " El Organigrama es el que aparece en el CD."

SEÑOR RADDATZ: " Es que ellos lo imprimieron."

CONCEJAL MUÑOZ: " Por lo tanto, se hace en el año 2013."

SEÑOR RADDATZ: " Claro, está dentro de las metas, además."

CONCEJAL MUÑOZ: " Es que no está, por eso lo consulto."

SEÑOR RADDATZ: " Sí, si está."

8.- CONCEJAL MUÑOZ: " Y mi último punto, señor Alcalde, quiero plantear una inquietud como ciudadano, pero también, como representante de esta comuna, en relación a lo que hoy día ocurre y se informa, a través del Diario de Osorno, con respecto a la construcción del nuevo Puente Bulnes; no me deja de llamar la atención, lo que hoy día aparece, en términos de información, y sobre todo, lo que entrega la persona aludida, en esa nota, que es don Manuel Carracedo Contador, quien es Jefe de Conservación de Puentes, y que depende de la Dirección Nacional de Vialidad, y que plantea alternativas distintas. Y por qué digo que no me deja de llamar la atención, porque, siempre, a través del Seremi de Obras Públicas, que fue el camino institucional, que también entendí era necesario demoler, de acuerdo a los antecedentes que ellos manejaban, institucionalmente, hoy día, el propio Organismo, dependiente del Ministerio de Obras Públicas, indica de que no es tan necesario la demolición del Puente. Quiero dejar estipulado esto, porque sin perjuicio, de que en algún minuto, entendí que sí era necesario. Sin embargo, el propio Organismo público, dependiente del Ministerio de

Obras Públicas, nos indica que no es tan necesario y que hay alternativas distintas. De manera que, señor Alcalde, para tranquilidad de la gente, y más que nada una crítica al Organismo que ha estado, y con mucho respeto, detrás de este tema, que es el COPOS, que siempre ha aludido a las autoridades locales, en términos de responsabilidad, con respecto a esto, ellos nunca han clarificado que aquí hay una responsabilidad del Organismo Público, encargado de ejecutar las obras, o en definitiva, indicar, claramente, cuáles son las responsabilidades que aquí se han expresado, a través de los distintos medios de comunicación. Por lo tanto, me gustaría, señor Alcalde, que el propio Ministerio, o a través del Director Nacional de Vialidad, nos pudieran clarificar esta situación; tengo en mi poder un informe, con fecha 05 de noviembre, es reciente, y quisiera que el propio Director Nacional nos pudiera clarificar y transparentar esta situación, que hoy día se ha dado a conocer, a través de los medios de comunicación."

ALCALDE BERTIN: " Pidamos el informe, no hay problema."

9.- CONCEJALA HENKES: " Presidente, tengo una carta del señor Duberlí Guerrero, y quien me pidió que por favor agradeciera a usted y al Concejo, por haberle ayudado a financiar el viaje que hizo a Santiago, al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, donde él llevó un listado con miles de firmas, pidiendo el regreso del tren a Osorno, y está muy contento, porque piensa que pronto va a llegar el tren a nuestra ciudad."

ALCALDE BERTIN: " Bien por don Duberlí, un incansable luchador por los temas locales."

10.- CONCEJALA HENKES: " Lo otro, señor Presidente, quisiera consultar si la Municipalidad va a dar su opinión, con respecto al problema que existe, actualmente, en el Paso Cardenal Samoré, con los transportistas; no sé si usted está en antecedente, pero, estuve en una reunión con un grupo de transportistas de Bariloche, y están preocupados por el hecho de que, posiblemente, se va a prohibir el ingreso a Chile por Villa La Angostura."

ALCALDE BERTIN: " En su debida oportunidad, Concejala, veremos qué hacemos al respecto; no sé si este Concejo quiere deliberar al respecto, pero, yo, lo veré en su debida oportunidad."

11.- CONCEJAL VARGAS: " Señor Alcalde, podríamos tener alguna información, en una próxima reunión, del Festival de La Leche y La Carne, programación, artistas invitados, parrilla, fecha, valores de entradas."

ALCALDE BERTIN: " Sí, vamos a pedir un informe para la próxima reunión."

CONCEJAL CASANOVA: " Sobre el punto, señor Presidente; iba a tratar este tema, pero se me olvidó, que bueno que lo haya tocado el Concejal Vargas, porque me llama poderosamente la atención que a esta altura del año, no tengamos información al respecto; en ocasiones anteriores, siempre se daba cuenta del Programa, de la parrilla de artistas, una serie de cosas, y estamos a mediados de noviembre, y no hay una información formal, ¿hay algún atraso en la actividad?."

ALCALDE BERTIN: " No, están trabajando, en la confirmación de los artistas, están haciendo las indagaciones; creo que en la próxima reunión podemos informar, no les van a decir qué artistas vamos a traer, porque cuando damos nombres, los precios se nos triplican en las Agencias; pero, sé que están trabajando, están haciendo algunos amarres, cuentan con un presupuesto, tienen claro lo que tienen que hacer, y por lo menos, el tema de la Competencia Folklórica está bastante avanzada, y todo va caminando en aras de concluir de la mejor forma este evento."

12.- CONCEJAL CARRILLO: "Señor Alcalde, el primer punto tiene que ver con una entrevista que escuché el día domingo, en una radio local, referente a un futuro colega de este Concejo, y me gustaría que se pudiera invitar a este Concejo a la Encargada del Programa de Casas Tuteladas, del Condominio de los Adultos Mayores; la verdad es que se están emitiendo muchas opiniones, juicios, sobre esta situación, porque sabemos que arriba hay problemas, quienes hemos visitado el lugar, hemos conversado con los adultos mayores, hemos percibido que hay muchos problemas, y me gustaría saber cuál es la responsabilidad que le compete, en esto, al Municipio, y cuál es la responsabilidad que le compete al SENAMA, a través del Gobierno. Y si se pudiera invitar a la Asistente Social, del Municipio, señora Romina Mella, y a la Coordinadora Regional del SENAMA, la señora Cristina Kneer, a fin de que expongan al respecto en este Concejo."

ALCALDE BERTIN: " Que se haga la invitación correspondiente."

13.- CONCEJAL CARRILLO: " Lo segundo, señor Alcalde, quisiera que se solicitara a la SECPLAN nos haga llegar un informe referente a cómo va marchando el proyecto de Planta de Tratamiento de Agua del sector Pichil, específicamente, lo que se está abordando con el Comité Habitacional de ese sector."

ALCALDE BERTIN: " Bien, que Secplan informe."

14.- CONCEJAL CARRILLO: " Y lo último, señor Alcalde, este es un comentario, una crítica a nuestros Parlamentarios, en general, por no haber dado el quórum necesario para haber aprobado la Ley, para que se puedan elegir los Consejeros Regionales, en forma democrática. Creo, que el egoísmo político, que existe hoy día, por parte de algunos Parlamentarios, y también, aquellos que votaron en contra de los que estaban en Sala, para lograr este objetivo, de no poder que esta Ley avance; hay que recordar que este es un compromiso que asumíó este Gobierno, en su Campaña Presidencial, donde uno de los grandes objetivos, era que los Consejeros Regionales sean elegidos por la ciudadanía, para dar mayor transparencia al proceso, hacerlo más democrático, y que también, los Consejeros Regionales se puedan involucrar más con la comunidad, que hoy día está muy atenta a lo que hacen ellos dentro de sus funciones. Creo que ha sido una mala señal a la democracia, y me gustaría solicitar un acuerdo de este Concejo, para enviar una carta al Presidente de la Cámara de Diputados, a fin de que haga presente nuestra preocupación, de los Concejales, porque finalmente nos dejan la responsabilidad a nosotros, para que los volvamos a elegir, pero sabemos que la comunicación que hay con los Consejeros Regionales, muchas veces, es nula, no manejamos la información que ellos manejan, y el contacto que tenemos con ellos es cero. Por lo tanto, es muy desagradable tener que emitir un voto, cuando sabemos que la relación que después existe entre los Concejales y los Consejeros es prácticamente muy baja, y no hay esa comunicación y esa relación para poder abordar los proyectos territoriales de cada comuna."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de oficiar al señor Presidente de la Cámara de Diputados, a fin de manifestar la preocupación y malestar del pleno por la negación del voto para la elección de Consejeros Regionales, realizada en el Congreso Nacional.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°359.-

15.- El señor Secretario del Concejo da lectura a la «CARTA 616-1067 ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES. SANTIAGO, 26 DE OCTUBRE DE 2012.

ESTIMADO (A)
SECRETARIO (A) MUNICIPAL.
PRESENTE.

De mi consideración:

Junto con saludarle, informo a Usted que la Asociación Chilena de Municipalidades realizará entre los días 9 y 11 enero del 2013, el "XI Congreso Nacional de Municipalidades". Luego de haber obtenido su Personalidad Jurídica, a 20 años del congreso que nos constituyó en mayo de 1993, en este congreso estrenaremos nuestra nueva Institucionalidad.

A esta cumbre política están convocados todos los Alcaldes, Concejales, socios de nuestra institución, parlamentarios, autoridades gubernamentales y políticas de nuestro país. Dicho congreso, se realizará en la ciudad de Viña del Mar y tiene como objetivo principal, debatir sobre los cruciales temas que atraviesan la agenda municipal, vinculados a salud, educación y déficit en el financiamiento municipal.

Además, en esta cumbre municipalista asumirán responsabilidades políticas, las nuevas autoridades de la Asociación Chilena de Municipalidades. Es de suma importancia, que Usted esté en antecedentes, que la Inscripción Oficial se realizará entre sólo los días 6 y 20 de diciembre, para lo cual, la Ficha Única de Inscripción Comunal, estará disponible en el sitio web www.congresomunicipalidades.cl a partir del primero de diciembre próximo.

Independientemente de lo anterior, realizaremos una pre-inscripción individual para los Alcaldes y Concejales, la que nos permitirá proyectar la participación final de delegados oficiales a la Asamblea. En ningún caso, esta pre-inscripción individual reemplazará la Inscripción Oficial a través de la Ficha Única de Inscripción Comunal, la cual reitero a Usted deberá enviarse a congresomunicipalidadesmunite.cl o al fax (2) 599 83 02, entre los días 6 y 20 de diciembre. (Plazo Perentorio)

Para lo anterior, hemos habilitado el sitio web www.congresomunicipalidades.c donde encontrarán la información detallada del congreso y podrán realizar la preinscripción individual por parte de las autoridades que manifiesten su intención de participar.

En concordancia con lo expuesto, solicito tener como prioridad la Inscripción Oficial a la "XI Congreso Nacional de Municipalidades", colocando en tabla dicha inscripción en la primera sesión de trabajo del nuevo concejo municipal.

Saluda atentamente, JAIME A. BELMAR LABBE, SECRETARIO EJECUTIVO, ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES».

16.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°460 CONTROL. ANT.. ART. 29. LETRA D), LEY 18.695.- MAT.: INFORME EJERCICIO PROGRAMATICO, PRESUPUESTARIO 3° TRIMESTRE 2012. OSORNO, 30.10.2012. DE: DIRECTORA DE CONTROL. A: SRES. CONCEJALES. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Esta Dirección de Control cumple con remitir, de acuerdo a lo estipulado en la Ley 18.695, Art. 29, letra d), lo siguiente:

1.- El informe trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario, correspondiente al tercer trimestre de 2012, meses de enero a septiembre de 2012:

1.1. Sector Municipal:

Ingresos, durante el período enero a septiembre de 2012, se produjeron mayores ingresos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$ 135.913.- (ANEXO N°1).

Los mayores ingresos están dados principalmente en la cuenta 03,02 Permisos y Licencias Producto de un aumento en ingresos por permisos de Circulación, y en la cuenta 03.01 por Mayor ingreso en Patentes Municipales; en la cuenta 08 igualmente se refleja un mayor ingreso por concepto de: Multas de los Juzgados de Policía Local; mayor recuperación de Licencias Médicas; y por ingreso en Fondo Común Municipal Gastos, durante el período enero a septiembre de 2012, se produjeron menores gastos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$ 1.946.223.- (ANEXO N° 2).

Los menores gastos están dados principalmente en las cuentas 21, por cargos vacantes en la Planta ; cuentas 22, por desfase en pago alumbrado público y cuotas licitación alumbrado público; cuenta 24, desfase en el pago o a enterar al Fondo Común Municipal; en cuenta 31, proyectos de inversión pendientes de ejecución ej. Fuente de agua Plaza de Armas, pavimentación calle Inés de Suarez.

A modo de resumen, se adjunta un cuadro con la situación presupuestaria de gastos, al segundo trimestre de 2012, de los subprogramas 01 gestión interna, 02 servicios comunitarios, 03 actividades municipales, 04 programas sociales, 05 programas deportivos, 06 programas culturales. (ANEXO N°3).

1.2. Sector Salud:

Durante el período enero a septiembre de 2012, se produjeron mayores ingresos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$ 369.204.. (ANEXO N° 4).

Estos mayores ingresos se encuentran reflejados principalmente en las cuentas: 05. 03, por transferencia pago bono Consultorio de excelencia, y para la ejecución de Programas de Reforzamiento de: Resolutividad especialidades ambulatorias; Complemento de Laboratorio; Apoyo

Odontológico Cecosf y Programa de Rehabilitación Integral, y en cuenta 08, por recuperación de Licencias Médicas de las entidades de Salud.

En cuanto a los gastos, durante ese mismo período se produjeron menores gastos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$ 926.831.- (ANEXO N°5).

Los menores gastos se encuentran reflejados principalmente en las siguientes cuentas de acuerdo a lo informado por el Depto. de Salud:

21 Gastos en personal, producto de la Resolución del Concurso Público de Técnicos Paramédicos de 82 cargos, estos asumirán recién en el mes de Noviembre.

22 Bienes y Servicios de Consumo, están dados principalmente, por encontrarse en proceso de pago remodelación de oficinas 5to. Piso (depto. de Salud); Licitación de servicio de guardias para Centros de Salud, el cual se hará operativo en el 4to. Trimestre; y por encontrarse pendiente de pago, Becas, cursos y diplomados de funcionarios, entre otros.

29 Adquisición de activos no financiero, por encontrarse en proceso de licitación la adquisición de Camión para la unidad de Abastecimiento; en proceso de pago compra de sillas, butacas y muebles para los Centros de Salud, y Licitación de equipamiento para Centros de Salud.

1.3. Sector Educación:

Ingresos: Durante el período enero a septiembre de 2012, se produjeron menores ingresos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$ 554.403.- (ANEXO N° 6).

De acuerdo a información proporcionada por el DAEM, los menores ingresos están dados principalmente en las siguientes cuentas: - 05.03 menor ingreso por concepto de subvención Escolar; 13.03 por desfase en la percepción de recursos del Mineduc por Proyectos Liceos Bicentenarios.

Gastos: Durante ese mismo período se produjeron menores gastos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$1.071.352.- (ANEXO N°7).

Los menores gastos están dados principalmente en las cuentas : 21.01 por concepto de una baja en la dotación de personal y además por personal acogido a jubilación; 22 y 29 se produce por efecto de contracción del gasto producto de los menores ingresos percibidos; 31 por desfase en estados de pagos Liceo Bicentenario.



2.- El estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñen en servicios incorporados a la gestión municipal:

Sector Municipal: Los pagos por cotizaciones previsionales del mes de septiembre de 2012, de los funcionarios municipales, fueron efectuados con fecha 21 de septiembre de 2012; de los médicos del Gabinete Psicotécnico contratados bajo la modalidad código del trabajo fueron canceladas con fecha 09 de octubre de 2012, y la de los señores Concejales (Cotizaciones pagadas en la ACI-IS), fueron efectuadas con fecha 03 de octubre de 2012.

Sector Salud: El Depto. de Salud Municipal, se encuentra al día en el pago de las cotizaciones previsionales de los funcionarios en las respectivas entidades previsionales.

Sector Educación: El Departamento de Educación Municipal informa que las cotizaciones del mes de septiembre correspondientes a AFP e IPS se declararán y solo se cancelarán las de Isapres, ACHS, Caja Los Andes y APV.

3.- Los aportes que la municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal, correspondientes al tercer trimestre de 2012:

<u>CUENTA</u>	<u>NOMBRE CUENTA</u>	<u>PERCIBIDO</u>
115.03.02.001.002	De Beneficio F.C.M.	\$ 1.304.130.483
115.08.02.002.001	Multas Art.14 Ley 18695 De Beneficio F.C.M. Anteriores 2008	\$ 951.708
115.08.02.002.002	70% Multas TAG Beneficio F.C.M. 2008 y 2009	\$ 2.374.632
115.08.02.002.003	50% Multas TAG Beneficio F.C.M. 2010 y posteriores	\$ 9.334.924
115.12.10.002.002	Fondo Común Municipal	\$ 5.968.289
	TOTAL	\$ 1.322.760.036

Los aportes efectuados por el Municipio al Fondo Común Municipal entre el 01/01/2012 al 30/09/2012, fueron de \$1.073.741.095.-

4.- El estado de cumplimiento de los pagos por concepto de asignaciones de perfeccionamiento docente:

El Jefe de Personal del Depto. Administrativo de Educación informa que dicho Departamento adeuda un saldo de \$5.923.197 por concepto de bono de perfeccionamiento docente correspondiente al año 2011.-

Sin otro particular, le saluda atentamente., M. LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ, DIRECTORA DE CONTROL».



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

17.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°488 CONTROL. ANT.: NO HAY. MAT.: INFORME AVANCE METAS 3ER TRIMESTRE 2012. OSORNO, 31 DE OCTUBRE DE 2012. DE: M. LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ, DIRECTORA DE CONTROL. A: SRES. CONCEJALES COMUNA DE OSORNO.

De acuerdo a Ley Gestión Municipal y cuya que establece Normas de N° 19.803, que establece Asignación de Mejoramiento de la vigencia ha sido extendida por Ley N° 20.198 del 09.07.07, Remuneraciones de los Empleados Municipales.

Al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2012, de las Unidades Municipales de Osorno, propuesto por el Comité Técnico y aprobadas por el Concejo Municipal, según certificado N° 392, bajo el acuerdo N° 461 de la Sesión N°44 de fecha 13 de Diciembre del año 2011.

Esta unidad de Control viene en adjuntar informe de avance del desarrollo de los objetivos y metas correspondientes al año 2012, correspondiente al 3er. Trimestre, en cumplimiento a normativa vigente, haciendo presente además, que toda la información de respaldo ha sido recepcionada en esta Unidad, encontrándose a disposición de los Sres. (a) Concejales.

Sin otro particular, le saluda atentamente, M. LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ, DIRECTORA DE CONTROL».

18.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°810 SECPLAN. ANT.: DELIBERACIÓN N°268 /2012. MAT.: INFORMA PROYECTO DEL COMITÉ DE ALLEGADOS SECTOR DE CANCURA. OSORNO, 06 DE NOVIEMBRE DE 2012. DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle, y de acuerdo a la Solicitud en deliberación del antecedente informo a Ud. que el proyecto de 'Aguas Lluvias Sector de Cancura' se encuentra en desarrollo, teniendo fecha de término afines del mes de Noviembre 2012.

Sin otro particular, le saluda atentamente., CLAUDIO DONOSO TORRES, ADMINISTRADOR PUBLICO, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN».

19.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°812 SECPLAN. DELIBERACIÓN N°238/2012. MAT.: INFORMA FACTIBILIDAD CONSTRUCCIÓN SERVICIOS HIGIENICOS EN ESCUELA FORRAHUE. OSORNO, 06 DE NOVIEMBRE DE 2012. DE: CLAUDIO DONOSO TORRES. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

En respuesta a la Deliberación de Concejo enunciada en el antecedente, informo que la SECPLAN elaboró un informe técnico, el cual fue desarrollado por un profesional de esta dirección, concluyendo que es factible la instalación de servicios Higiénicos en la Escuela Forrahue.

Adjunta informe técnico y fotografías.

Sin otro particular, le saluda atentamente., CLAUDIO DONOSO TORRES, ADMINISTRADOR PUBLICO, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN».

20.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°825 SECPLAN. ANT.: SEC. CONC. N°04. MAT.: INFORMA SOBRE LICITACIONES ADJUDICADAS. OSORNO, 09 DE NOVIEMBRE DE 2012. DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN. A: SECRETARIO DE CONCEJO.

Junto con saludarle y de acuerdo a Ord Sec. Conc.N°04/ de fecha 14 de enero del 2010, donde solicita información para dar cumplimiento al artículo N°08, inciso N°7 de la Ley N° 18.695.

Se Adjunta cuadro anexo con los antecedentes requeridos sobre las licitaciones, para así dar cumplimiento a la citada Ley N°18.695.

Sin otro particular, le saluda atentamente., CLAUDIO DONOSO TORRES, ADMINISTRADOR PUBLICO, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN».

21.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°926 SECPLAN. ANT.: PROPUESTA PUBLICAS. MAT.: INFORMA SOBRE LICITACIONES PUBLICADAS EN EL PORTAL. OSORNO, 09 DE NOVIEMBRE DE 2012. DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN. A: SRTA. DIRECTORA DE CONTROL.

Junto con saludarle informo a Ud. sobre las últimas licitaciones que se han subido al portal del mercadopublico:

- *ID-2308-70-LP12 CONCESIÓN TERMINAL DE BUSES, COMUNA DE OSORNO.*
- *ID-2308-71-LE12 ADMINISTRACIÓN FERIA PEDRO AGUIRRE CERDA.*
- *ID-2308-72-LE12 CONCESIÓN PLAYA DE ESTACIONAMIENTO Y SERVICIOS HIGIENICOS CENTRO DE ARTESANIA LOCAL DE OSORNO.*
- *ID-2308-73-LP12 MEJORAMIENTO ESCUELA JUAN RICARDO SANCHEZ.*
- *ID-2308-74-LE12 MEJORAMIENTO PLAZA POBLACIÓN LOS VOLCANES.*

Sin otro particular, le saluda atentamente., CLAUDIO DONOSO TORRES, ADMINISTRADOR PUBLICO, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN».

22.- El señor Secretario del Concejo da lectura al « ORD. N°1130 D.A.F. ANT.ORD. CONC. N°04/2010. MAT.: CUMPLIMIENTO ART. LEY N°18.695. OSORNO, 06 DE NOVIEMBRE DE

2012. DE: SR. SERGIO A. GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. SR. JAIME A. BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art 8°, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 25.10.2012 al 31.10.2012 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO A. GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

23.- El señor Secretario del Concejo da lectura al « ORD. N°1151 D.A.F. ANT.: LEY N°18.695.- ART. 8 INCISO 7. MAT.: INFORMA CONTRATACIONES. OSORNO, NOVIEMBRE 09 DE 2012. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

En virtud a lo señalado en la Ley N° 18.695, Artículo 8°, inciso 7, cumplo con remitir a usted, información respecto de la contratación de Personal durante el periodo Octubre - Noviembre del 2012, el cual incluye contrataciones nuevas y renovaciones que se han efectuado por términos de contrato, en las calidades de Contrata, Suplencias y Código del Trabajo, además de nombramientos de Planta.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., SERGIO A. GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

24.- El señor Secretario del Concejo da lectura al « ORD.N°1660 D.O.M. ANT.: DELIBERACIÓN N°250/2012 DE CONCEJO MUNICIPAL DE 09.10.2012. MAT.: INFORMA LO SOLICITADO. OSORNO, 30 DE OCTUBRE 2012. DE: SR. PATRICIO FERRADA MOLINET, ARQUITECTO, ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES (S). A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

En atención a la Deliberación N° 250/2012 de la Sesión Ordinaria N° 36, sobre las intervenciones realizadas en los cierros de la Casa del Deporte realizados por el proyecto Mejoramiento Avenida Manuel Rodríguez, informo a usted lo siguiente:

En relación al grado de intervención entre los cierros realizados al Cuerpo de Bomberos en comparación con la Casa del Deporte, se informa que en caso del Cuerpo de Bomberos, este corresponde a la restitución de un

muro de contención, ejecutado por la empresa contratista, según un proyecto elaborado por el MINVU el cual se ejecutó producto de la expropiación a la que vio sometida esta propiedad. Las obras permiten superar un desnivel importante entre la propiedad y la vía pública.

En la Casa del Deporte, se demolió parte de cierre existente, debido también a la expropiación y se restituyó parte de él, según el proyecto desarrollado por la SEREMI MINVU, institución a cargo de los diseños del proyecto de Mejoramiento.

En este caso y al igual que el Cuerpo de Bomberos, la Casa del Deporte se encuentra definida como "Inmueble de Conservación Histórica" por parte del Plan Regulador Comunal, y por tanto queda sujeto a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 60° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones. Es decir, los edificios existentes no podrán ser demolidos o refaccionados sin previa autorización de la SEREMI MINVU, institución que elaboró los diseños del proyecto de Mejoramiento de la avenida.

En consecuencia la Municipalidad, no tiene participación en los aspectos formales o estéticos del cierre, salvo cautelar las condiciones de altura y transparencia establecidos en el Plan Regulador Comunal, instancias que se cumplen en este caso.

Lo anterior para su conocimiento y resolución.

Sin otro particular, le saluda atentamente, PATRICIO FERRADA MOLINET, ARQUITECTO, ENCARGADO DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES (S)».

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 15:30 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1.- EMETERIO CARRILLO TORRES

2.- JOSE LUIS MUÑOZ URIBE



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

3.- ALEXIS CASANOVA CARDENAS

4.- CARLOS VARGAS VIDAL

5.- MARTHA H. HENKES NIELSEN

6.- ALEJANDRO BAEZA SOTO

7.- MARÍA SOLEDAD URIBE CARDENAS

**JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**